



AJUNTAMENT DE PINET

PL L'Ajuntament, 1
46838 PINET (València)

Tel. 962294151
Fax.962294574

e-mail: ayunpinet@hotmail.com
N.I.F. P4819800 H

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Nº 4/2018

LUGAR	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
FECHA	14 de agosto de 2018
HORA	11,00
CARÁCTER DE LA SESIÓN	EXTRAORDINARIA Y URGENTE
Nº DE SESIÓN / EXPEDIENTE	04/2017 / Expte. 83/2018

ASISTENTES	
Presidente	D. Juan Ramón Chismol Mahiques
Asistentes	D ^a María Dolores Suñer Vázquez D ^a Ana María Bixquert Huguet
No asiste	D. José Rafael Badenes Palmer D. Gonzalo Catalá Mahiques
Secretaria-Interventora	D ^a Trinidad Gil Garrigues

En el lugar, fecha y hora señalados, se reúnen en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión de Pleno para la que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios.

Asiste la Secretaria-Interventora de Administración Local adscrita al Servicio de Asistencia de la Excm. Diputación de Valencia, para levantar acta de la sesión y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día, del siguiente tenor

1).- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde solicita la aprobación por el Pleno de la urgencia de la convocatoria, dada la necesidad de adoptar medidas urgentes para paliar los graves daños en bienes públicos y privados, causados por el incendio iniciado el pasado día 6 de agosto y que afectó al término municipal de Pinet.

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad de los presentes ACUERDA aprobar el carácter urgente de la sesión.

2).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018 (ACTA Nº03/2018).

Vista el acta de la sesión anterior nº 03/2018, de fecha 27 de junio de 2018, y hallada conforme se aprueba por unanimidad.

3).- APROBACIÓN DECLARACIÓN DE ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL EL ÁREA ARRASADA POR EL INCENDIO, INICIADO EL LUNES PASADO, 6 DE AGOSTO EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

Código Seguro de Verificación - Codi Segur de verificació	IV6V4273NL4YTSXD5U6BCNS6OA	Fecha - Data	14/08/2018 11:35:03
Normativa - Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 19 de diciembre de firma electrónica - Aquest document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord a la llei 59/2003 19 de desembre de signatura electrònica		
Firmante - Firmant	JUAN RAMON CHISMOL MAHIQUES		
Firmante - Firmant	MARIA DE LA TRINIDAD GIL GARRIGUES		
Url de verificación - Url de verificació	https://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/IV6V4273NL4YTSXD5U6BCNS6OA	Página - Página	1/2





AJUNTAMENT DE PINET

PL L'Ajuntament, 1
46838 PINET (València)

Tel. 962294151
Fax. 962294574

e-mail: ayunpinet@hotmail.com
N.I.F. P4619800 H

Por la Alcaldía se da cuenta de los daños producidos por el incendio iniciado el pasado lunes 6 de agosto que ha arrasado alrededor de 3.270 hectáreas de siete municipios (Gandía, Llutxent, Pinet, Ador, Barx, Quatretonda y Rótova) de la provincia de Valencia y que obligó a desalojar el martes día 7 de agosto a toda la población de Pinet.

En el término municipal de Pinet los daños han sido cuantiosos no sólo en infraestructuras de titularidad pública sino también en bienes de titularidad privada, explotaciones agrícolas y ganaderas, ello determina la necesidad de solicitar la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil.

Por otra parte, la gestión de estas emergencias y la minimización de los daños requieren el esfuerzo y colaboración de todas las Administraciones públicas implicadas mediante una actuación coordinada. Los municipios de Gandía y Llutxent ya han acordado la declaración de zona de emergencia de protección civil así como ayuda y auxilio a todas las administraciones públicas para paliar y reparar la situación en que ha quedado la zona afectada que ha arrasado el incendio

En el marco del principio constitucional de solidaridad, la magnitud de estos hechos y de sus consecuencias obliga a adoptar medidas paliativas dirigidas a la reparación de los daños producidos en personas y bienes y a la recuperación de las zonas afectadas.

En base a lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación los siguientes acuerdos:

Primero.- Declarar zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil el área arrasada por el incendio iniciado el lunes 6 de agosto y que ha destruido alrededor de 814 hectáreas, 70 % de nuestro término municipal.

Segundo.- Solicitar ayudas a todas las Administraciones públicas para reparar los daños medioambientales y personales que se contemplan para este tipo de situaciones catastróficas.-

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al Consejo de ministros, Generalitat Valenciana y Diputación de Valencia.

Sometido el asunto a votación, el pleno por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda la aprobación de la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita.

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las once horas y quince minutos de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y de la Secretaria que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA
(S.A.T. Diputación de Valencia)

Juan R. Chismol Mahiques

Trinidad Gil Garrigues

Código Seguro de Verificación - Codi Segur de verificació	IV6V4273NL4YTSXD5U6BCNS6OA	Fecha - Data	14/08/2018 11:35:03
Normativa - Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 19 de diciembre de firma electrónica - Aquest document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord a la llei 59/2003 19 de desembre de signatura electrònica		
Firmante - Firmant	JUAN RAMON CHISMOL MAHIQUES		
Firmante - Firmant	MARIA DE LA TRINIDAD GIL GARRIGUES		
Url de verificación - Url de verificació	https://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/IV6V4273NL4YTSXD5U6BCNS6OA	Página - Página	2/2

